

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2017.-

En el Cantón Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del 2017, a las once horas (11H00), en el local social de la compañía, ubicado en las calles Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía **PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA.**, la empresa SUTTON HOLDING LLC., debidamente representada por el señor Juan Xavier Santos Salvador en su calidad de Apoderado Especial de la misma, sociedad de nacionalidad estadounidense, propietaria de doscientos dos mil novecientos noventa y nueve (202.999) participaciones sociales; el señor Francisco Ayala Mármol, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) participación social. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos (USD \$0,04) de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal Señora Alba Jarrin Puga.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ocho mil ciento veinte (USD \$8.120,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas tres mil (203.000) participaciones sociales de cuatro centavos (USD \$0,04) de Dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta el señor Luis Enrique Marcillo Coello en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Roberto Ricaurte Jijón en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los socios los puntos del orden del día:

- 1) ***Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;***
- 2) ***Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016 sobre los estados financieros consolidados.***
- 3) ***Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;***
- 4) ***Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;***
- 5) ***Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2016;***
- 6) ***Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2017;***
- 7) ***Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2017 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.***

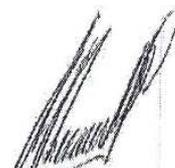
Inmediatamente los socios de la compañía manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de socios asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Alba Jarrin Puga, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el Secretario, quien pone en consideración de los socios presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS, correspondiente al ejercicio económico del 2016, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2 Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Presidente de la compañía, el señor Luis Enrique Marcillo Coello, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Ricaurte Jijón, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, obteniendo una utilidad del ejercicio por trescientos cuarenta y seis mil novecientos veinte y cinco con 52/100 dólares (US\$346.925,52), de los cuales se distribuyó de la siguiente manera: el 15% Participación de Trabajadores por, cincuenta y dos mil treinta y ocho con 83/100 dólares (US\$52.038,83), el 25% Impuesto a la Renta por, ochenta mil ochocientos cuarenta y tres con 48/100 dólares (US\$80.843,48), por observación de los auditores internos Ing. Yturalde no se hará la distribución de la Reserva Legal. Sugiriendo que la utilidad neta del ejercicio que asciende a doscientos catorce mil cuarenta y tres con 21/100 dólares (US\$214.043,21), sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la utilidad neta se mantenga como utilidades acumuladas. Posteriormente, el Presidente dispone que se entre a conocer el **sexto punto** del orden del día, toma la palabra el señor Roberto Ricaurte Jijón quien mociona a la señora Alba Jarrin Puga, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la señora Alba Jarrin Puga, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, se pasa a conocer el **séptimo punto** del orden del día, para lo cual, el Presidente de la compañía pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS, para el ejercicio económico del año 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2017, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los socios concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los socios de la compañía PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Roberto Ricaurte Jijón – Secretario de la Junta; f) Luis Enrique Marcillo Coello – Presidente de la Junta; f) p. SUTTON HOLDING LLC. – Juan Xavier Santos Salvador – Apoderado Especial – Socio; f) Francisco Ayala Mármol – Socio.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía **PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de mayo del 2017.



Roberto Ricaurte Jijón
Secretario de la Junta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 27 DE OCTUBRE DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de octubre del 2017, a las doce horas treinta minutos (12H30), en el local social de la compañía ubicado en la Ave. Carlos Luis Plaza Dañin, y Ave. Democracia, Sol. 2, ciudadela Atarazana, se encuentran reunidos los socios de la compañía **PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA.**, esto es, la empresa SUTTON HOLDING LLC., debidamente representada por el señor Juan Xavier Santos Salvador en su calidad de Apoderado Especial de la misma, sociedad de nacionalidad estadounidense, propietaria de doscientas dos mil novecientos noventa y nueve (202.999) participaciones sociales; y; el señor Francisco Ayala Mármol, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) participación social. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor Luis Enrique Marcillo Coello, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Roberto Ricaurte Jijón, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constata de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de la presente Junta, por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ocho mil ciento veinte Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$8.120,00), dividido en doscientas tres mil (203.000) participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Balance Consolidado cortado al 31 de diciembre del 2015 y al Balance Consolidado cortado al 31 de diciembre del 2016, dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados cortados al 31 de diciembre del 2015 y los Estados Financieros Consolidados cortados al 31 de diciembre del 2016; y,**
- 3. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias consolidado, así como del informe presentado por el Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del 2015 y al ejercicio económico del 2016.**

Conocidos los puntos a tratarse, el Presidente dispone que por secretaria se proceda a levantar la lista de socios asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo

dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los socios manifestado su conformidad con el punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, el presidente declara instalada la misma.

Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente dispuso que se entre a conocer el **primer punto** del orden del día. Al efecto, el Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al Informe preparado por el señor Roberto Ricaurte Jijón, quien procedió a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2015, relacionado con la consolidación del Balance General Individual de la compañía PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA. con la compañía controlada PROMUSTERRA S.A. Seguidamente, el señor Roberto Ricaurte Jijón procedió a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2016, relacionado con la consolidación del Balance General Individual de la compañía PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA. con la compañía controlada PROMUSTERRA S.A. Luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos, resuelve aprobar los informes presentados, correspondientes a los ejercicios económicos del 2015 y 2016, los mismos que se incorporan al expediente de la presente acta como **Anexo No. 1**. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **segundo punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Ricaurte Jijón, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros Consolidados de la sociedad controlada por la compañía holding PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA, quien es PROMUSTERRA, en las cuales el holding posee la propiedad del 99,875% de la totalidad de las acciones suscritas, cortados al 31 de diciembre del año 2015. Seguidamente, el el señor Roberto Ricaurte Jijón, procede a explicar y analizar, los Estados Financieros Consolidados de la sociedad controlada por la compañía holding PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA, quien es PROMUSTERRA S.A, en las cuales el holding posee la propiedad del 99,875% de la totalidad de las acciones suscritas, cortados al 31 de diciembre del año 2016. Luego de breves comentarios y esclarecimiento de duda los accionistas presentes, resolvieron dar por conocidos y aprobar los Estados Financieros de la compañía que les fueron puestos en su conocimiento, correspondientes al ejercicio económico del 2015 y 2016, agregándose los mismos al expediente de la presente acta como **Anexo No. 2**. Posteriormente, el presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, luego de lo cual continuó con la palabra el señor Roberto Ricaurte Jijón, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de las compañías cortadas al 31 de diciembre del 2015 y el informe presentado por el Auditor Externo de los estados financieros consolidados, correspondientes al ejercicio económico del 2015. Seguidamente, el señor Roberto Ricaurte Jijón, leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de las compañías cortadas al 31 de diciembre del 2016 y el informe presentado por el Auditor Externo de los estados financieros consolidados, correspondientes al ejercicio económico del 2016 Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de las compañías cortadas al 31 de diciembre del 2015 y cortadas al 31 de diciembre del 2016; y los informes presentados por el Auditor Externo respecto de la razonabilidad de la consolidación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015 y

2016, agregándose los respectivos estados de pérdidas y ganancias e informes del Auditor Externo, al expediente de esta acta como **Anexo No. 3**, autorizando de manera individual a los representantes legales de la compañía holding, para que presenten los Balances Consolidados y todos los documentos necesarios para cumplir con esta obligación con la Institución de vigilancia y control, que la ley demanda.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para que el secretario redacte el Acta. Luego de lo cual, el presidente reinstala la cesión con la asistencia de los socios mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los socios en un solo acto, levantándose la sesión. f) Roberto Ricaurte Jijón– Secretario de la Junta – Socio; Luis Enrique Marcillo Coello – Presidente de la Junta; f) p. SUTTON HOLDING LLC. – Juan Xavier Santos Salvador – Apoderado Especial – Socio; f) Francisco Ayala Mármol - Socio.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía **PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAC E. LTDA.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 27 de octubre del 2017.



Roberto Ricaurte Jijón
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA., CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2017.

1. La empresa **SUTTON HOLDING LLC.**, propietaria de doscientos dos mil novecientos noventa y nueve (202.999) participaciones sociales de cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una, pagadas en su totalidad.
2. El señor **FRANCISCO AYALA MÁRMOL**, propietario de una (1) participación social de cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), pagada en su totalidad.

El capital social de la compañía **PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA.**, es de **OCHO MIL CIENTO VEINTE (USD \$8.120,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, **DOSCIENTAS TRES MIL (203.000)** participaciones sociales de cuatro centavos (USD \$0,04) de Dólar de los Estados Unidos de América

Guayaquil, 27 de octubre del 2017.



Roberto Ricárte Jijón
Secretario de la Junta



Luis Marcillo Coello
Presidente de la Junta